Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE.

pretendiendo que la aplicacion de sus Rentas fuese a beneficio de este Vecindario con destino à Vicarios perpetuos, Dottacion de su Hospital, y otros fines piadosos de urgente necesidad; Cuia real Resolucion se reduze a que se admitta la citada Renuncia, y que de su Renta se destinen quinientos Ducados anuales para establecim.to y dottacion de una Vicaria perpetua en la Ciudad de Parroquia que se ha fabricado en esta Villa por el mucho aumento del Pueblo, la qual haia de probeherse mediante concurso como los Curattos; Que la restante Renta del dho Beneficio se aplique e incorpore a la expresada Real Casa de Misericordia a fin de Dottar tres o quatro Capellanes que sirban en ella, y administren el Pasto Spiritual las quales Capellanias han de obtenerse por oposicion, atendiendose con preferencia entre los opositores en igualdad de Meritos, y aptitud a los que fueren naturales de esta Villa, y que para efectuarse lo referido se encargare al Ill.mo Señor Obispo de dha Santta Ig.a que verificada la renuncia forme para ello el correspondiente Autto de Union, agregacion, o division, y Erecion, y lo remitta